

Atención médica y sanitaria en Puebla de los Ángeles en el siglo de la Conquista

Agustín Grajales Porras
Lilián Illades Aguiar

Al despuntar la cuarta década del siglo XVI, la Corona española, a través de sus representantes políticos y clericales del Nuevo Mundo, emprendió uno más de sus proyectos políticos de colonización, apropiación del suelo y resguardo para conquistadores y colonos españoles. El 16 de abril de 1531 se establece una puebla en tierra firme, de clima sano y con suficientes recursos naturales para el sustento de sus moradores. Contornado por asentamientos indígenas, el nuevo poblado se benefició de fuerza de trabajo que convivió con la población blanca en sus propios barrios. Como en toda ciudad, se instaló un ayuntamiento que impusiera la administración en distintos ramos y entre ellos la regulación de las instituciones de salud y el ejercicio de los médicos y demás sanitarios.

La salud y el sistema asistencial fueron asuntos vigilados por el cabildo de la ciudad en repetidas ocasiones. Tomemos por caso el pregón lanzado en agosto de 1566. En altas e inteligibles voces del pregonero para que llegara a oídos de todos los vecinos y para que después no se alegara ignorancia, se comunicaba la prohibición para que ninguna persona se hiciera pasar por médico, cirujano, boticario, barbero, o de oficio parecido, de curar a persona alguna ni remediar alguna enfermedad pública o secreta si se carecía del título y facultad autorizados por

el cuerpo edilicio; de ser el caso, se le condenaría al destierro de la ciudad por el tiempo de un año, además de una multa de 30 pesos de oro común.¹

Los distintos concejos municipales debieron seguir insistiendo en esta materia, como la noticia que corrió de un estricto control para que todos los médicos y cirujanos exhibieran sus títulos en un lapso de diez días y en caso de no hacerlo no podrían ejercer y se acreditarían además a una sanción económica. Tres semanas después de dicho ordenamiento, en junio de 1589, se solicitó al facultativo Andrés de la Parra para que efectuara la revisión de los “títulos y recaudos” que los escasos médicos y cirujanos habían presentado ante el cabildo y luego entonces podrían continuar en el oficio. No solo el Concejo emitía previsiones por *motu proprio*, sino también a petición de los afectados, como sucedió en 1564 cuando el cirujano Gonzalo de Esgaraza se quejó de las personas que actuaban sin tener la facultad para hacerlo; es quizás por esta denuncia que el Capítulo en turno tomó cartas en el asunto en los años siguientes.² Ante la falta de personal calificado, es comprensible que algunas personas se desempeñaran como cirujanos o barberos empíricos, satisfaciendo de esta manera la demanda de la población, por lo menos de aquella que podía pagar sus servicios.

MÉDICOS Y CIRUJANOS

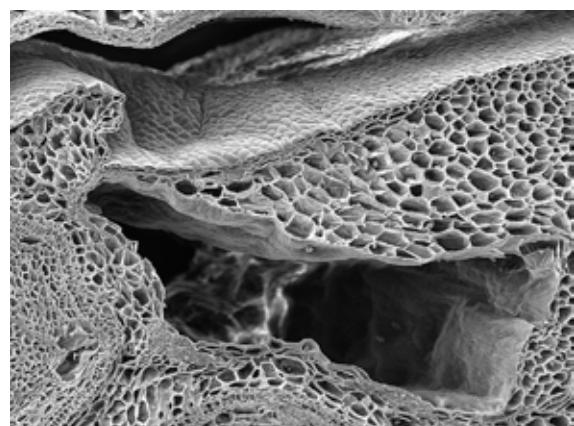
La práctica entre la medicina y la cirugía en aquellos tiempos se distinguía porque la primera tenía un carácter teórico y atendía los padecimientos llamados internos, mientras que la cirugía se ocupaba de las enfermedades expuestas o visibles, con una instrucción de tipo gremial durante algunos años bajo la supervisión de un cirujano titulado; con esta experiencia podrían efectuar su examen en el tribunal del protomedicato y con ello reproducir a su corporación (Ramírez, 2017). Sin pretender que nuestra pesquisa sea exhaustiva, con la información de los libros de actas del cabildo y de algunos libros parroquiales, se detectó la presencia de catorce sanitarios durante casi siete décadas:

nueve médicos, dos médicos cirujanos y tres cirujanos; asimismo, se halló a un par de personas a quienes se les designó como doctores, pero no se puede asegurar que lo hayan sido en medicina. Un número sumamente precario para la atención de una población en constante crecimiento.

En Puebla hubo tal escasez que, en julio de 1561 –cuando se contaban alrededor de 4,000 habitantes–, los ediles convinieron en compensar con 100 pesos de oro común en forma anual al licenciado Diego Hernández, médico cirujano, para convencerlo de que no abandonara la ciudad pues era el único en ella. Parece que esta gratificación tuvo continuidad, pues a principios de 1563 se libró igual cantidad al mencionado galeno.³ Merced a este incentivo, el profesional tomó la decisión de permanecer unos años en la ciudad mientras alternaba la práctica con sus estudios formales de licenciatura, porque de 1558 a 1564 estaba registrado en el claustro de la Real Universidad de México (Martínez, 2012).

Sin poder contar más que con relatos de cronistas, se puede conjeturar que un primer médico que estuvo en Puebla, o por lo menos en el obispado, fue el licenciado Pedro López. En comisión con Julián Garcés, primer obispo de Tlaxcala, promovió y presumiblemente se hizo cargo de un hospital en Perote hacia 1535 con el propósito de albergar a los españoles que llegaban en búsqueda de fortuna, pero caían enfermos en Veracruz. De acuerdo con el notario mayor de Puebla, el obispo dominico edificó en el desierto de Perote:

© Luz Noyola-Méndez. Microscopía electrónica de barrido del huítacche (*Mycosarcoma maydis*).



[...] por dirección del mismo varón don Pedro López, mejor cristiano que médico [...], el Hospital de Bethel, [...] el cual visitaba frecuentemente, recibiendo a los enfermos, regalándolos [...] con todo amor y caridad, sufragando con sus cortas rentas sus crecidas costas hasta que falleció [...] (Bermúdez, 1985, p. 281).

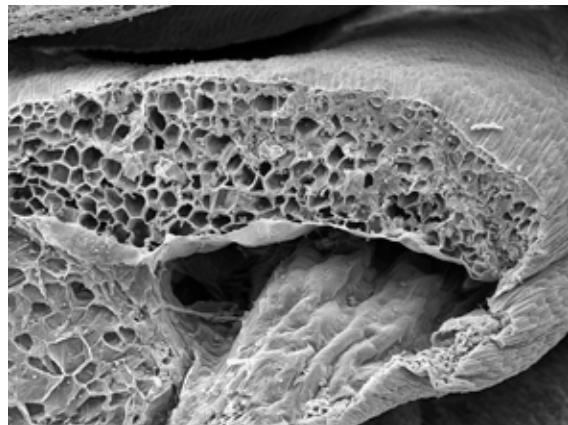
A pesar de que los cronistas inducen a pensar que el doctor López permaneció en el cargo hasta su muerte, Bermúdez de Castro indica que este “visitaba frecuentemente” a los enfermos, por lo que el galeno pudo actuar en Puebla, o en otro lugar de manera efectiva. Sin embargo, por otras noticias de las que se dispone, se pone en tela de juicio el hecho de que el citado doctor López haya operado en Puebla de manera efectiva, y menos se puede concebir su permanencia en Perote –de haberlo hecho. La confusión para identificar a este médico estriba en que está ampliamente documentada la existencia de dos médicos con idéntico nombre en la capital del virreinato; es verdad que son apelativos muy frecuentes, pero lo extraordinario reside en su profesión. A ambos capitalinos se les reconoce como Pedro López “El Viejo” y al otro “El Joven”, sin que se haya tratado de padre e hijo. En su expedición a las Hibueras, Cortés llevó consigo en calidad de médico al licenciado Pedro López y al maese Diego de Pedraza como cirujano. El 11 de enero de 1527, el cabildo de México designó a

Pedro López protomédico de la Nueva España, el primero que haría el juramento de usar fielmente su oficio “sin amor ni desamor”; tres días después se le hizo merced de un solar en la calle de la Perpetua, donde labró una suntuosa casa. El mismo médico fue ratificado en su investidura en agosto de 1536 (García, 1896).

El segundo Pedro López nació alrededor de 1527 en la villa de Dueñas, en el reino de Castilla. Estudió la licenciatura en Medicina previo a su llegada a la ciudad de México en 1550. Tan solo tres años después, “El Joven” se convertiría en el primer doctor por la Real Universidad de México (Ferreiro y Sigaut, 2005). Por la relación anterior, el doctor Pedro López mencionado por los cronistas poblanos pudo haber sido el mismo personaje que “el Viejo” y que no se hizo cargo del hospital de Perote, sino que solo intervino como consejero del venerable Julián Garcés y quizás haciendo inspecciones propias de su cargo. O bien, habrá que admitir que existieron tres personajes homónimos y homólogos. Sea lo que fuere, el cabildo de la ciudad de Puebla otorgó título de vecindad, y luego dos solares a mediados del siglo, justo en octubre y noviembre de 1550 a una persona con idéntica profesión y nombre.⁴ En este caso, se podría conjeturar que Pedro López “El Viejo” haya decidido pasar en Puebla sus años posteriores, aunque falleció en México en 1554 (Ferreiro y Sigaut, 2005, p. 146).

En torno a la mitad del siglo XVI se infiere la existencia de tres togados y un cirujano: el mencionado Pedro López, poseedor de los solares antedichos, y sin poder asegurar que este u otro doctor López haya ejercido en Puebla en los años primigenios, se podría consentir que el primer médico que actuó en Puebla (de quien tenemos conocimiento) fue el bachiller Antonio Molina, el cual figura en la lista de vecinos que se asentaron en Puebla en 1547; dos años después, lo secundó el licenciado en medicina Pedro de Santander (López, 1961); proveniente de Veracruz, se asentó en Puebla en un espacio ubicado en la plaza pública y no fue sino hasta 1563 que obtendría el grado de doctor por la Real

© Luz Noyola-Méndez. Microscopía electrónica de barrido del huilacoche (*Mycosarcoma maydis*).



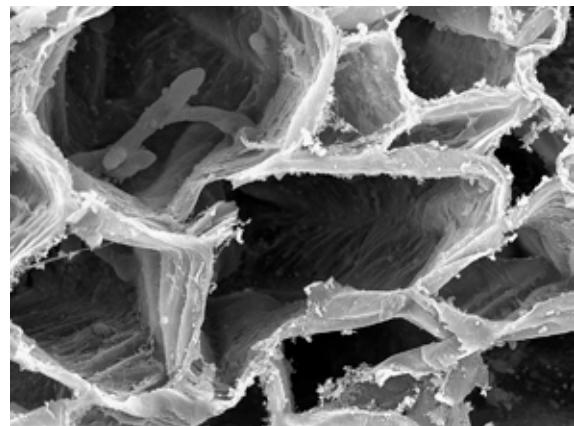
Universidad de México. El cuarto clínico en este lapso fue el cirujano Cristóbal Solano.

Entre 1560 y 1580 se desempeñaban el doctor Diego Hernández, de quien ya se ha hecho relación, lo mismo que del cirujano Gonzalo de Esgaraza. El segundo cirujano en este período fue Gonzalo de Arrioja (1579).⁵ Igualmente se sabe que el doctor Juan Daza, titulado en la Real Universidad entre 1558 y 1564, era un vecino y empresario prominente de la ciudad, en donde se asentó por el año de 1570.

Cuando estaba por despuntar la última década de la centuria, se registra al doctor Cristóbal Villalobos con la encomienda de acompañar a los ediles para hacer la inspección de las boticas en junio de 1589, al mismo tiempo que Andrés de la Parra lo haría para médicos y cirujanos, como se dejó asentado. Villalobos era un flamante egresado de la Real Universidad, cuyos estudios de bachiller inició en 1584, concluyendo el doctorado en febrero de 1589. Al año siguiente, el gobierno municipal resolvió que el facultativo Juan Núñez de Prado pudiera ejercer su oficio, así como el Maestre Juan Pérez de Chávez practicar actividades de medicina y de cirugía tanto en la ciudad como en su jurisdicción, dado que traía consigo la licencia otorgada por el doctor Olivares examinador del tribunal del protomedicato.

Tocando a su fin el siglo, se hallaban en Puebla los doctores y condiscípulos Pedro Porras y Hernando Rangel.⁶ No se sabe cuándo llegaron ni el tiempo que practicaron su arte en la ciudad. Ambos se titularon en la Universidad de México con los grados de bachiller, licenciado y doctor de 1591 a 1595, el primero, y su colega, de 1592 a 1598.

Aun cuando no se tenga conocimiento a ciencia cierta del número de personas involucradas en la atención médica ni su tiempo de permanencia, se puede concluir que existía una paupérrima asistencia sanitaria. En torno a la mitad del siglo se contaba con tres médicos y un cirujano para una población estimada de 2,500 personas, es decir, que cada uno de ellos tendría que atender en promedio a unos 625 pobladores. En cuanto a la última década, la relación se agrava, solamente seis togados para

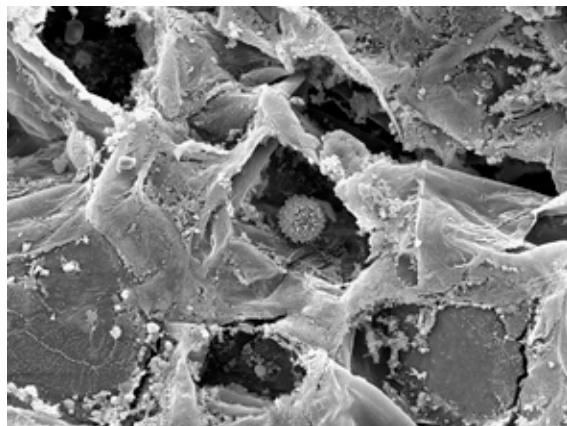


© Luz Noyola-Méndez. Microscopía electrónica de barrido del huitlacoche (*Mycosarcoma maydis*).

un volumen que podría alcanzar 12,500 moradores, una ingente relación de cerca de 2,100. Aun dentro de lo incierto de las cifras, el panorama es perturbador por lo que atañe al total de la población, es decir, incluyendo a los indígenas y mestizos, pero también lo es para los españoles si se considera que es a ellos a quienes los médicos solían atender. En los mismos tramos de tiempo la relación era de 375 blancos por facultativo, y 1,250 a fines del siglo. En suma, en la medida que el volumen demográfico creció la demanda fue cada vez menos satisfecha.

BOTICARIOS

El ejercicio de la botica debía estar en manos de una persona docta, responsable y experta en el arte de preparar medicamentos. Dicha actividad tuvo un papel muy importante en la vida cotidiana y reportaba réditos generosos, lo que generó la aparición de personas deshonestas y sin preparación (Tejeda *et al.*, 2014). Si bien, el Protomedicato y los ayuntamientos vigilaban la preparación y honestidad de los drogueros, no existían instituciones académicas para ellos como fue el caso de los médicos, más bien adquirían el oficio en función de una relación de tipo gremial (Huerta, 2008). Bajo supuesto consentimiento médico, estos oficiales de la salud se encargaban de preparar y comerciar medicamentos, pócimas, purgas, jarabes, vomitorios, ungüentos y letuarios (masa hecha a base de raíces y hierbas a



© Luz Noyola-Méndez. Microscopía electrónica de barrido del huilacoche (*Mycosarcoma maydis*).

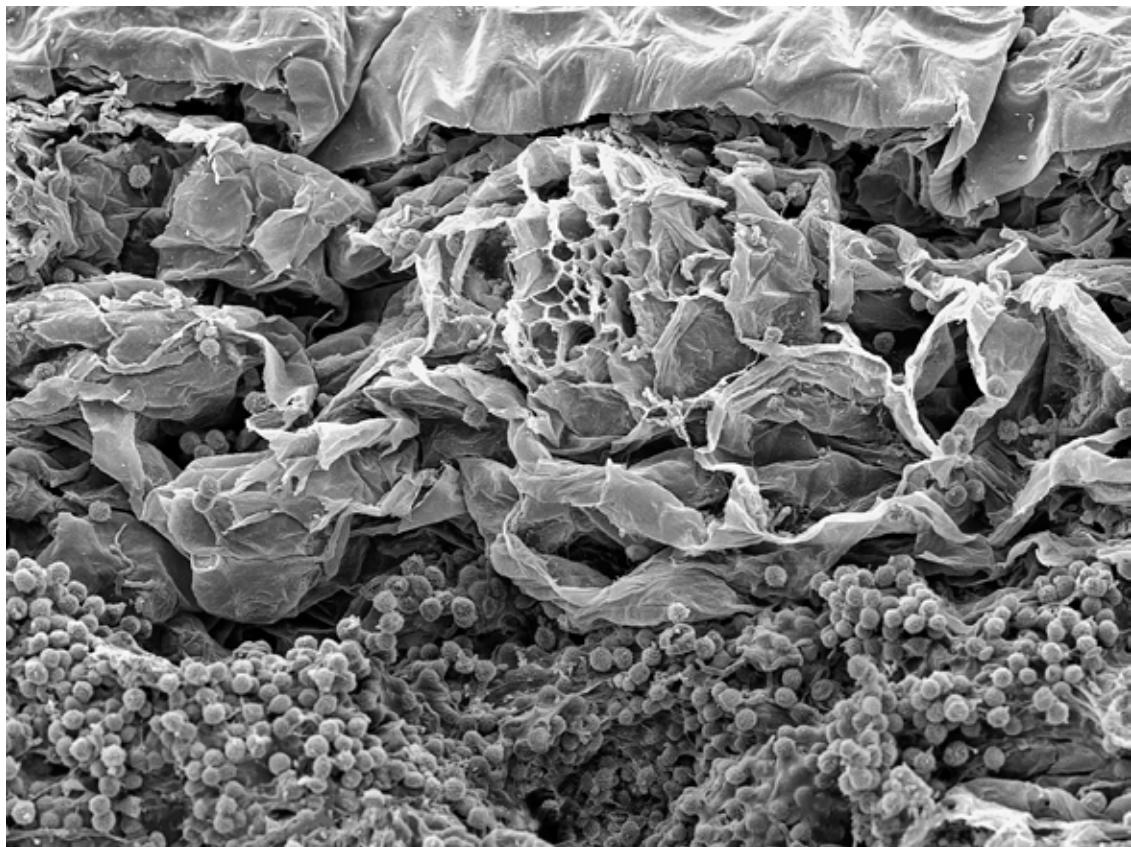
la que se le añadía una porción de miel); asimismo, estaban autorizados para preparar las unciones que se administraban a la gente afectada por el mal gálico (sífilis) compuestas con polvos de azogue (mercurio) y albayalde (carbonato básico de plomo), sustancias altamente perjudiciales para la salud, además de jengibre, incienso, aceites y ungüentos, entre otras sutilezas del boticario (Pérez, 2019).

Siguiendo los procedimientos del ayuntamiento de México, el municipio poblano también fue vigilante de las actividades de los farmaceutas y se les prohibía que se excedieran en sus funciones; lo anterior se advierte en el incidente que surgió con el boticario Rodrigo Márquez: apenas habían transcurrido tres meses de que se le otorgara título de vecindad cuando el gobierno le previno en agosto de 1545 que no siguiera practicando la sangría y que no recetara ninguna medicina compuesta “[...] sin consejo médico y sin licencia del cabildo porque causa gran daño a la población [...]”.⁷ El Concejo también ejercía el control de los drogueros mediante la inspección de sus comercios, autorizando a sus representantes para disponer lo que conviniera. En 1561, se generó una orden para que los diputados junto con dos médicos que estaban en la localidad –uno probablemente traído para el efecto junto con Diego Hernández estante en la ciudad–, para visitar las boticas pues eran del parecer de que no contaban con las medicinas necesarias. Como resultado de la pesquisa, en el

mes de junio del año siguiente, el boticario Alonso de la Parra recibió advertencias sobre los precios y abastecimiento de sus medicinas y, de manera súbita, en menos de un mes, se le notificó, encima, lo referente al pago de arancel por la venta de medicamentos.⁸ Hecho que sorprende ya que en la capital novohispana los medicamentos vendidos no causaban impuestos (Tejeda *et al.*, 2014). En 1595 y en 1598, el cabildo asignó como visitadores de boticas a Pedro Martínez y al boticario Martín Landeta.⁹

Sin hallar ningún rastro de algún farmacéutico antes de 1545, se puede considerar a Rodrigo Márquez como el proto boticario de Puebla, secundado por el mencionado Alonso de la Parra a quien se le había concedido un solar desde 1549 dentro de la traza de la ciudad, dos años después de su arribo a Puebla (Huerta, 2008). Un tercer farmacéutico que presumiblemente operó en 1562 fue Diego Rodríguez. De la misma manera en que el ayuntamiento había retenido al único médico que residía en la ciudad mediante un estímulo económico, también alentó al mencionado bachiller Rodríguez para que estableciera su botica con un financiamiento de 100 pesos de oro común en calidad de préstamo; sin duda, la propuesta de la diputación, a primera vista, no interesó al boticario ya que un mes después, el 31 de agosto de ese año, le doblaron el monto del financiamiento.¹⁰ Se sabe de un cuarto y último boticario que hemos podido develar en el siglo de la Conquista: Juan López. En la parroquia de El Sagrario de Puebla, en mayo de 1587, actuó como testigo –en compañía del doctor Daza y otros más– del matrimonio de Bartolomé Gómez Ronquillo con doña Juana Perales; es posible que el desposado sea el barbero que registríamos en 1593 con el mismo nombre, aunque desafortunadamente sin apellido. El propio boticario López atestiguó otro casamiento celebrado en diciembre del mismo año.¹¹

Al repasar las actas de cabildo del siglo XVI, solo advertimos la presencia de cinco boticarios –y acaso también lo era el inspector Martínez–, y esto en un lapso de 25 años (ca. 1545 a 1570). Además, no se puede determinar la durabilidad de sus negocios.



Es difícil concebir un número tan reducido de proveedores de remedios para surtir las recetas de los cuatro médicos contemporáneos, al mismo tiempo que debían preparar pócimas y ungüentos, aunque fuese para una pequeña fracción de la población que oscilaba *grossó modo* entre tres y cuatro millares de habitantes durante ese intervalo.

BARBEROS

Flebotomianos, sangradores o barberos, se asemejaban a los cirujanos, pero sus conocimientos eran puramente empíricos y no estaban autorizados para operar, curar heridas o tumores, ni aplicar unciones (Ramírez, 2017). Además de cortar la barba y el cabello, extraían piezas dentales y abrían abscesos menores. Como los flebotomianos, denominación más especializada y apropiada, los barberos podían practicar sangrías por prescripción médica mediante una incisión en las venas para equilibrar

los humores de los pacientes, auxiliándose de vasijas de metal o de barro; igualmente, aplicaban ventosas y curaban las llagas de los enfermos.

Desde 1534 hasta 1596, se logró ubicar a 19 barberos en la ciudad de los Ángeles. Durante los primeros cincuenta años de vida de la ciudad, hubo tres barberos por década en promedio, y en la última su número se duplicó, en concordancia con el gran aumento demográfico de los últimos años. El maestre Miguel, fundador de 1534, debió ser el primer barbero de Puebla; mereció huertas y una caballería de tierra. Francisco Gómez, colonizador primigenio, recibió una suerte y caballería en 1536. El mismo año, otro fundador, el sangrador Bartolomé Fernández, fue dotado con una suerte en Atlixco. Al barbero Cristóbal Sánchez se le mercedó un solar dentro de la traza en 1547, y lo mismo debió suceder con el resto de los sangradores para que pudieran montar su mostrador en la ciudad. Además, para poder ejercer su arte, estos sanitarios debían solicitar la licencia, poder y facultad del concejo municipal para ejercer el oficio y abrir tienda pública, como

se hace patente en la aprobación de Hernando de Higueros en 1565.¹² La mayoría de ellos debieron traer consigo la habilidad de su oficio desde su embarque hacia el Nuevo Mundo, por lo menos los presentes en los primeros tiempos de vida urbana. Otro inmigrante con el mismo arte se localizó en la última década del siglo: el extremeño Miguel Ruiz, natural de la villa de Valencia de la Torre, en ocasión de su matrimonio con Antonia de Aguilar en la parroquia de El Sagrario en junio de 1590. A través del mismo libro sacramental,¹³ se corrobora que Juan Alonso, barbero registrado en 1577, contrajo nupcias con Magdalena De la Parra en marzo de 1593; ambos vecinos de la ciudad y verosímilmente españoles americanos (criollos) como sus padres, y no sería descabellado creer que la desposada formara parte de la familia del boticario De la Parra.¹⁴

Desde sus primeros años, el gobierno de la ciudad vigiló el cumplimiento de los ordenamientos en materia de salud a fin de proteger a los habitantes de acuerdo con los alcances médicos de la época. Si bien el cabildo desplegó ciertas estrategias para atraer y arraigar personal médico y asistencial hasta donde sus recursos lo permitieran, no pudo remediar la insuficiencia de dichos servicios, lo cual responde también a la reducida escuela médica, quirúrgica, farmacéutica y flebotomista que privaba de manera general en el virreinato. En los setenta años de vida de la ciudad de Puebla de los Ángeles, apenas se pueden enumerar dos médicos cirujanos, nueve médicos, tres cirujanos, cinco a seis boticarios y diecinueve barberos en una ciudad con una población creciente hasta alcanzar unos 12,500 habitantes a fines del siglo de la Conquista y que se le apreciaba como la segunda de la Nueva España.

NOTAS

¹ Archivo General del Municipio de Puebla, *Libros de actas de cabildo* (en adelante AGMP), vol. 10, f. 15 v.

² AGMP, vol. 9, f. 17 f. y 37 f., y vol. 12, f. 135 v.-136 f.

³ AGMP, vol. 8, f. 134 f. y 182 v.

⁴ AGMP, vol. 6, f. 74 v. y 81 f., f. 51 f. y f. 153 v., y f. 270 f. (1550- 1553).

⁵ AGMP, vol. 11, f. 31 v.-32 f.

⁶ AGMP, vol. 12, f. 156 f. y f. 316 v; vol. 13, f. 83 v. (1589-1599)

⁷ AGMP, vol. 5, f. 33 f. y 57 v.

⁸ AGMP, vol. 8, f. 143 v. y f. 162 f.-163 v.

⁹ AGMP, vol. 12, f. 311 f. y vol. 13, f. 41 f.

¹⁰ AGMP, vol. 8, f. 164 f. y 170 f.

¹¹ Archivo de la parroquia de El Sagrario de la catedral de Puebla (APSCP), *libro de matrimonios de españoles*, 1585, f. 3 f. y 13 f.

¹² AGMP, vol. 9, f. 71 f.

¹³ APSCP, *libro de matrimonios de españoles*, 1585, f. 29 f. y f. 42 v.

¹⁴ Algunos barberos que hemos registrado solo aparecen con el nombre de pila, pero afortunadamente tenemos conocimiento de otros que se desempeñaron alrededor de los años siguientes: Bartolomé del Águila (1548), Cristóbal Solano (1553), Francisco de Vergara (1553), García de Vergara (1566), Diego Rodríguez (1569), y Cristóbal López (1573 y 1586).

REFERENCIAS

- Bermúdez de Castro DA (1985). *Theatro angelopolitano o Historia de la ciudad de la Puebla*, Puebla: Junta de Mejoramiento Moral, Cívico y Material del Municipio de Puebla.
- Ferreiro N y Sigaut N (2005). Testamento del “fundador” Dr. Pedro López. Documentos para la historia del Hospital de San Juan de Dios. *Historia Mexicana*, 55 (1):145-200.
- García Icazbalceta DJ (1896). *Obras. tomo I. Opúsculos varios*. México: Imp. V. Agüeros.
- Huerta Jaramillo AMD (2008). *Los boticarios poblanos: 1536-1825*. Puebla: BUAP.
- López de Villaseñor P (1961). *Cartilla Vieja de la Nobilísima Ciudad de Puebla*. México: UNAM.
- Martínez Hernández G (2012). La comunidad de la Facultad de Medicina de la Real Universidad de México en los siglos XVI y XVII a través de las fuentes de archivo. *Estudios de Historia Novohispana* 47:3-44.
- Pérez Morera J (2019). Arquitectura asistencial e iconografía hospitalaria. Uso y función de una casa-hospital del siglo XVI. *Revista de Historia Canaria* 201:185-242. Recuperado de: <https://doi.org/10.25145/j.histcan.2019.201.08>.
- Ramírez Ortega V (2017). Cirujanos, barberos y sangradores en la Nueva España del siglo XVI. *Saberes* 1(1):141-158.
- Tejeda Rosales ME et al. (2014). Supervisión de boticas durante los siglos XVI y XVII. *Revista mexicana de ciencias farmacéuticas* 45(3):45-53.

Agustín Grajales Porras

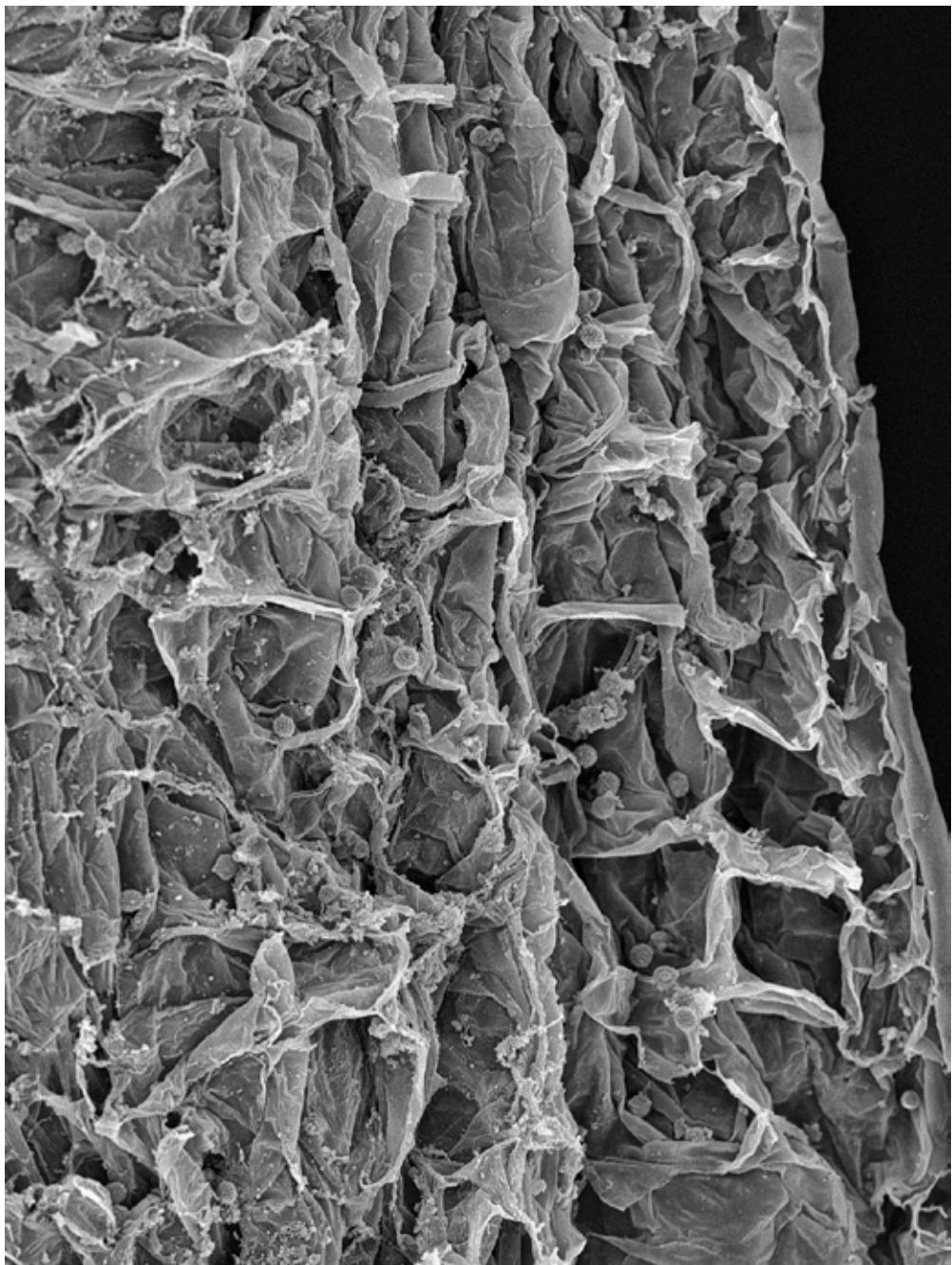
Lilián Illades Aguiar

Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades

Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

México

agusgrajalesp@hotmail.com



© Luz Noyola-Méndez. Microscopía electrónica de barrido del huitlacoche (*Mycosarcoma maydis*).